



EXP-UNC: 0055646/2017

VISTO:

Que por Ordenanza Nº 6/08 del H. Consejo Superior se reglamenta la renovación de las designaciones por concurso de los Profesores Regulares y de los Profesores Auxiliares; y

CONSIDERANDO:

Que en la citada norma se establece que "Todo Profesor por concurso de la Universidad Nacional de Córdoba será evaluado en forma independiente en cada cargo que posea dentro de cada unidad académica y teniendo en cuenta las pautas del Art. 64, Inc. 2, apart. b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba";

Que con fecha 12 de Noviembre de 2018 se reunió el Comité Evaluador para el Área Humanidades, designado por Resolución del H. Consejo Superior Nº 653/2018;

Que a fs. 43-45 el comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica del postulante Sergio Alberto SANCHEZ, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva, con calificación final satisfactorio;

Que a fs. 45 vta, se ha notificado al mencionado aspirante de lo resuelto por dicho Comité;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 27 de Noviembre de 2018, resuelve aprobar por unanimidad el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES R E S U E L V E:

<u>ARTICULO 1º.-</u> Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior las presentes actuaciones del Comité Evaluador del Área Humanidades.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, del **Doctor Sergio Alberto SANCHEZ**, legajo 27756, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva en la cátedra "Metafísica I" de la Escuela de Filosofía, a partir del 19 de Agosto de 2018 y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.

<u>ARTICULO 3°.-</u> Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN № 534

Prof. LEANDRO INCHAUSPE SEC COOFFDINACIÓN GENERAL FACULTADRE FLOSOFIA Y HUMANIDADES LINIC.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE DECANO FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANDADES

U.N.C.